



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación

Nº: 35

Plan Estratégico 2021 - 2024

Plan Nacional de Desarrollo 2030 - Eje Estratégico 3: Inserción de Paraguay en el mundo

Objetivos vinculados: Potenciar la contribución de comunidades de inmigrantes

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estrategias	(5) Metas	(6) Recursos	(7) Indicadores
Ejecutar la Política Migratoria Nacional a través de la prestación de servicios dinámicos y eficaces, a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las Leyes	Ser una Institución comprometida con la integración de las personas y el respeto a los derechos humanos. Estar a la vanguardia en el campo del Control Migratorio que contribuya a la seguridad de la población, mediante la adopción de tecnología moderna.	<ul style="list-style-type: none"> * Optimizar la atención a los ciudadanos basados en una gestión eficiente, disminuyendo el tiempo de respuesta en tramites y servicios. * Establecer y ejecutar las estrategias de comunicación orientadas a la optimización del relacionamiento de la DGM con el público interno y externo, en el marco de la transparencia. * Ejercer el control efectivo en los puestos de frontera con protocolos y manuales de procedimientos claros, precisos y uniformes. * Administrar los recursos financieros con criterios de eficiencia y de economía que ayude a la Institución a rendir cuentas de forma transparente. * Garantizar y resguardar la seguridad del movimiento migratorio, registrando en el sistema informático, las decisiones en materia migratoria provenientes de los órganos competentes tanto a los connacionales como a los extranjeros que deseen ingresar o salir del país, de manera correcta y responsable a todos los puestos de control fronterizo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Estimular acciones proyectadas por las Direcciones, destinadas a concretar las directrices de la MAI e impulsar aquellas iniciativas organizacionales que contribuyan al logro de la Misión Institucional. * Implementar nuevos mecanismos para reducir la burocracia en los procedimientos para otorgar las radicaciones, con un control efectivo del tiempo del proceso de expedientes y expedición de carnets. * Conformar y coordinar equipos móviles de trabajo, que se trasladarán a las localidades del interior del país, a fin de documentar a los extranjeros en situación migratoria irregular. * Asegurar y controlar la correcta información sobre los requisitos para los diferentes trámites al público en general. * Asegurar la eficiencia en el control del registro migratorio a través de la comunicación efectiva sobre la importancia y responsabilidad de los ciudadanos de registrar su entrada y salida del país. * Realizar todas las actividades relacionadas con el control documental, el registro contable de las operaciones efectuadas, el archivo de la documentación, la emisión de estados contables y financieros y el registro contable de bienes, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Alcanzar niveles de excelencia en la atención a todos los usuarios. * Incrementar la expedición de documentos de las distintas solicitudes de radicación. * Reducción del tiempo promedio de tramitación de los documentos migratorios. * Gestionar acuerdos interinstitucionales favorables a los objetivos de la DGM. * Ajustar los planes de acción presentados anualmente según necesidad para el logro de los objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presupuesto Anual Total del Ministerio del Interior Gs. 45.481.172.841.- * Recurso Humano - Servidores Públicos de la DGM.- 	<ul style="list-style-type: none"> % de extranjeros documentados. % de Flujo Migratorio % de acuerdos de coordinación interinstitucional suscriptos respecto a lo planificado. % de acciones específicas de Fortalecimiento Institucional desarrolladas por año. % vinculación, inducción, permanencia y capacitaciones a los Servidores Públicos de la DGM

Elaborado por: Equipo Técnico

Fecha: 22/06/2021

Revisado por: Responsable de la Implementación

Fecha: 15 SEP 2021

Aprobado por: Comité de Control Interno

Fecha: 16/09/2021

